

1. PRESENTACIÓN

2. ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2.2 JUNTA GENERAL

3. ORGANIGRAMA OFICINAS CENTRALES

4. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

4.1 CONTRATACIÓN

4.2 PROTECCIÓN DE DATOS

4.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

4.4 RECURSOS HUMANOS

4.4.1 ACTIVIDAD PREVENTIVA

4.4.2 ACTIVIDAD FORMATIVA

4.5 PROMOCIÓN INMOBILIARIA

4.6 MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA

4.6.1 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

4.6.2 GESTIÓN DE COBRO DE ALQUILERES

4.6.3 MOROSIDAD

4.7 PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE VIVIENDA

4.7.1 AYUDA AL ALQUILER

4.7.2 AYUDA A LA REHABILITACIÓN

4.7.3 AYUDA PARA LA ADECUACIÓN DE VIVIENDAS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

4.7.4 AYUDA AL PAGO DE LA HIPOTECA

4.7.5 PROGRAMA CICONIA

4.7.6 REHABILITACIÓN DE COMUNIDADES

4.7.7 NUEVAS ADJUDICACIONES

5. DEPARTAMENTO TÉCNICO

5.1 ESTUDIOS, INFORMES Y COLABORACIONES

5.2 PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL

5.3 MUNICIPIO TURÍSTICO

6. HOTEL ESCUELA FUENTEMAR

6.1 ACTIVIDAD HOTELERA

6.2 ACTIVIDAD FORMATIVA

6.3 COMEDOR

6.4 MANTENIMIENTO

7. AYUDA A DOMICILIO

8. LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

9. CENTRO DE INICIATIVAS JUVENILES BOX

9.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

9.2 OTRAS ACTIVIDADES

9.3 EVENTOS

9.4 MANTENIMIENTO

10. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL

10.1 EVENTOS

10.2 MANTENIMIENTO

11. MUSEO DE CHICLANA

11.1 EXPOSICIONES TEMPORALES

11.2 MANTENIMIENTO

12. DINAMIZACIÓN

1. PRESENTACIÓN

Cuando iniciamos el año 2020, nadie podía predecir que los acontecimientos de los siguientes meses marcarían el devenir de una era. Una pandemia mundial en forma de crisis sanitaria paralizó el país y nos obligó a permanecer confinados en nuestros hogares.

Desde la empresa municipal se adoptaron las medidas necesarias para proteger tanto a las personas usuarias como a las personas empleadas, lo que supuso un cambio en la forma de gestionar los servicios públicos y un incremento considerable del gasto en equipos de protección individual y sistemas de protección comunitaria.

Una especial mención merece el Servicio de Ayuda a Domicilio, que en su consideración de servicio esencial, se ha mantenido todo el año en primera línea, no interrumpiendo en ningún momento la atención a los más necesitados. EMSISA ofreció formación urgente a todo el personal auxiliar en lo referente a la atención socio-sanitaria en tiempos de COVID, pues se hacía preciso prestar el servicio en domicilios con personas contagiadas con y sin síntomas, facilitando los EPI's necesarios.

La declaración del Estado de Alarma interrumpió la estancia del segundo grupo del programa de termalismo social alojado en el Hotel Escuela Fuentemar, marcando este hito el cierre del equipamiento municipal para el resto del año. Esta situación, sumada a la interposición de la demanda por reclamación de cantidad al Balneario de Chiclana, ha supuesto una cuantiosa pérdida económica para EMSISA, no dejando otra salida al personal fijo del Hotel que su reubicación en otros centros de trabajo de la entidad.

El Museo de la ciudad, el Centro de Interpretación del Vino y la Sal y el Centro de Iniciativas Juveniles BOX, también se han visto claramente afectados por el cierre decretado a consecuencia del estado de alarma, y los ajustes horarios fijados posteriormente, sumados a la paralización del turismo, han dejado una sensación de vacío en las visitas culturales y uso de las instalaciones para eventos varios.

Durante los meses de confinamiento, desde la Delegación de vivienda se mantuvo un estrecho contacto con las familias residentes en el parque público, ofreciendo asesoramiento y facilidades para la tramitación de las cuestiones relacionadas con la vivienda así como aquellas otras relativas al abono de las rentas. Se abrió un nuevo canal de comunicación a través del correo electrónico, y se estableció un sistema de cita previa para un mejor control del aforo en las oficinas centrales. Las ayudas en materia de vivienda se incrementaron considerablemente, principalmente las relativas al pago del alquiler, eliminándose la limitación temporal para ser beneficiario/a, y ampliándose a seis meses la resolución de concesión de las ayudas, dando un respiro a las familias más vulnerables.

Igualmente, se puso en marcha un nuevo programa para atender las obras de rehabilitación de viviendas en las que residen familias conformadas por personas con necesidades especiales: mayores o discapacitadas. Y se impulsó la colaboración público-privada en lo relativo a las cesiones de viviendas por particulares para su arrendamiento a familias demandantes de vivienda protegida en el municipio.

2. ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EMSISA celebró sesiones en las fechas que a continuación se detallan, adoptando los acuerdos que se describen:

12/06/20	Punto Primero. Cese del actual Director-Gerente
	Punto Segundo. Nombramiento de la nueva dirección-gerencia de la empresa.
03/07/20	Punto Primero. Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
	Punto Segundo. Formulación del inventario de bienes a 31 de diciembre de 2019.
19/09/2020	Punto Primero. Modificación del Artículo 3 “Objeto” de los Estatutos Sociales.
	Punto Segundo. Autorización a la directora-gerente para ejercitar acciones judiciales contra Balneario de Chiclana.
	Punto Tercero. Dar cuenta del nombramiento como subdirectora de D ^a Belén Muñoz Baraja.
11/12/20	Punto Primero. Presupuestos para el ejercicio 2021.
	Punto Segundo. Constitución de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia del Consejo de Administración.
	Punto Tercero. Puesta a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. De las promociones de viviendas sitas en la barriada La Carabina y Barriada el Carmen para la ejecución de proyectos en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible Urbano e Integrado.
	Punto Cuarto. Dar cuenta de la interposición de las acciones judiciales contra Balneario de Chiclana por reclamación de cantidad.
21/12/20	Punto Primero. Escalafón y plantilla para el ejercicio 2021.
	Punto Segundo. Compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres.
	Punto Tercero. Informaciones de la Presidencia.

2.2 JUNTA GENERAL

La Junta General de EMSISA celebró sesiones en las fechas que a continuación se detallan, adoptando los acuerdos que se describen:

13/07/20	Punto Tercero. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
	Punto Cuarto. Aprobación del inventario de bienes a 31 de diciembre de 2019.
	Punto Quinto. Dar cuenta de la renuncia presentada por la Sra. D ^a Ana Isabel Rodríguez Muñoz como miembro del consejo de administración.
08/10/20	Punto Tercero. Modificación del Artículo 3 “Objeto” de los Estatutos Sociales.

3. ORGANIGRAMA OFICINAS CENTRALES

El cambio en la Dirección de la empresa ha traído sustanciales modificaciones en la estructura de la organización, sobre todo en oficinas centrales. Los cambios más relevantes son: el nombramiento de la Subdirectora, la incorporación de los departamentos staff (Servicio de Organización y Calidad y Área de Comunicación y Dinamización), reorganización departamental del personal de las Oficinas Centrales con la incorporación del Área de Contratación al Departamento de Patrimonio, la reubicación del personal de mantenimiento del Hotel en el Departamento Técnico, y la ampliación del equipo de Coordinación de Ayuda a Domicilio, así como la previsión de un refuerzo de plantilla.

Directora Gerente	Eva Verdugo Aragón
Subdirectora	Belén Muñoz Baraja
Jefa de Dinamización Turística y Cultural	Milagrosa Bulpe Rodríguez (eventual)
Técnico de Área Comunicación	Félix Alonso del Real Nicolás
Jefe Departamento Económico-Administrativo	Vacante
Jefe del Área Financiero-Contable	Francisco Gómez Baro
Administrativo/a Jefe	Vacante (actualmente ocupada por personal eventual con contrato de vencimiento 15/08/2021)
Administrativa	Francisca Crespo Caballero
Jefa del Área de Recursos Humanos	Manuela Puerta Torres
Administrativo/a RRHH	Vacante
Jefa Departamento de Contratación y Patrimonio	Belén Muñoz Baraja
Técnica de Área Contratación	Carmen Caballero Brea
Técnico de Área Patrimonio	Victoria Parajó Fuentes
Trabajadoras Sociales	Ana Cristina González Díaz Noelia Manzorro Vargas
Administrativa	María Agustina Alba Flores (interina)
Jefe Departamento Técnico	Manuel F. Sierra Casanova
Jefe de Obras	Antonio Manzano Huertas
Equipo de Mantenimiento	Ramón Zájara Pérez Diego Aragón Estrada Agustín Díaz Saucedo Juan Francisco Navarrete López Manuel Estrada Verdugo Fco. Javier Palacio Otero
Aparejador (Oficina de Proyectos)	Manuel Cebada Orrequia
Delineante (Oficina de Proyectos)	José Alba Gómez

4. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

4.1 CONTRATACIÓN

Esta empresa, durante el ejercicio 2020, ha realizado los siguientes contratos menores:

- 10 contratos menores de servicios.
- 17 contratos menores de suministros.
- 3 contrato menor de obras.

Asimismo, se han publicado las siguientes licitaciones en la Plataforma de Contratación del Estado:

N.º Expte.	Procedimiento	Empresas licitadoras	EMPRESA ADJUDICATARIA	DURACION CONTRATO	IMPORTE CONTRATO
1/2020 Servicio de Control de las Instalaciones de Centros de Trabajo de EMSISA Empresa Municipal, S.A.	Proc.Abierto Simplificado	1	No se adjudica la licitación	1 AÑO, MÁS 1 AÑO DE PRÓRROGA	85.567,34€, IVA Incluido
2/2020 Servicios de Auditoría de Cuentas de EMSISA Empresa Municipal S.A	Proc.Abierto Simplificado	5	Desistido el procedimiento. Art. 152 LCSP	3 AÑOS, MÁS 2 AÑOS PRORROGA	66.550,00 € IVA Incluido

4.2 PROTECCIÓN DE DATOS

SEGURDADES, empresa que ha prestado el servicio de auditoría y consultoría de protección de datos y prevención de blanqueo de capitales durante el año 2020-2021, ha realizado las siguientes funciones en los diferentes centros de trabajo de EMSISA para su adaptación a la normativa vigente:

- Prestación del servicio que corresponde a la figura del Delegado de Protección de Datos, auditoría legal de todos los centros de trabajos de la sociedad, verificación de la efectividad del sistema de protección implantado, análisis de datos (sobre todo en el ámbito de la prestación del Servicio de ayuda a domicilio), bases de datos de bolsas de empleo asociadas a la empresa, así como información recabada en el Departamento de Patrimonio, entre otros. Asimismo, también se lleva a cabo la detección de deficiencias, y en su caso, corrección de errores, actualización y/o introducción de las mejoras oportunas en el Documento de Seguridad e Informe de Auditoría, el Registro de Actividades de Tratamiento (en adelante, RAT), flujos de datos en los centros de trabajo, medidas de seguridad técnicas-informáticas, control de acceso a equipos, protección de equipos, inventario de soportes, medidas de seguridad Jurídicas (avisos legales, contratos de tratamiento de datos y/o documentos de confidencialidad y procedimientos implantados), elaboración de copias de seguridad, registro de incidencias, informes de seguimiento, entre otras tareas.

Destacar la actualización de procedimientos y documentos a la normativa vigente, con diferentes sistemas de controles periódicos (trimestral telefónico y semestral presencial). Todo ello con el objeto de detectar nuevas necesidades, incidencias o resolución de consultas. Se lleva a cabo también un asesoramiento jurídico permanente en la materia, con un tiempo de respuesta en las siguientes 24/48 horas desde el requerimiento, así como asistencia jurídica ante posibles denuncias, reclamaciones o inspecciones de la AEPD, hasta agotar la vía administrativa.

Por último, señalar la adecuación de las páginas web del Hotel Fuentemar, Centro de Iniciativas Juveniles bOx y Museo de Chiclana, a la LSSI-CE conforme a la normativa vigente, el servicio de consultoría en materia de prevención de blanqueo de capitales, formación continua en materia de Protección de Datos y Prevención de Blanqueo de Capitales.

4.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En relación a los procedimientos judiciales de la empresa, se han sumado doce pleitos a los ya existentes: tres relacionados con el Servicio de Limpieza, seis relativos al Servicio de Ayuda a Domicilio, uno relacionado con Oficinas Centrales, y un procedimiento monitorio contra el Balneario de Chiclana, para requerirle la cantidad de trescientos veintiseis mil seiscientos cuarenta y seis euros, con ochenta y tres céntimos (326.646,83 €).

De los 3 pleitos relacionados con delito de usurpación de bienes inmuebles, EMSISA ha recuperado el uso de una vivienda que se encontraba ocupada de forma irregular. En los otros dos casos restantes, en uno de ellos se llevó a cabo el lanzamiento en fecha 20 de enero de 2021 y recuperación de la citada vivienda y en el otro existe recurso presentado por el recurrente.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	ACTIVOS EN 2020	FINALIZADOS EN 2020	PENDIENTES DE RESOLVER
OCUPACION IRREGULAR DE VIVIENDAS SOCIALES	3	RECUPERADAS 1	2
EXPTA CUENTA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA UE-1	3	3	0

IMPUGNACIÓN ALTAS MÉDICAS	2	2	0
RECLAMACIÓN CANTIDAD TRABAJADORES	6	2	4
DESPIDOS/CESES	7	0	7
ACTOS DE CONCILIACIÓN TRABAJADORES	8	8	0
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES	1	0	1
PROCEDIMIENTO MONITORIO	1	0	1

4.4 RECURSOS HUMANOS

Este año 2020, con motivo de la pandemia del COVID-19, la plantilla eventual ha tenido una evolución irregular. Cabe destacar la disminución de contratos en el Servicio de Limpieza durante el primer cuatrimestre del año, motivado por el retraso de la apertura de los módulos de playa y el estado de alarma decretado en fecha 14/03/2020, que hizo que las contrataciones en este Servicio pasara de los 30 contratos de media de años anteriores a solo 13.

El Hotel Fuentemar tuvo sin embargo un resultado muy diferente, ya que debido al confinamiento y el cese de la actividad de Termalismo Social del IMSERSO, cesó su actividad hotelera el 16 de marzo, permaneciendo en esa misma situación hasta la fecha.

En el Servicio de Ayuda a Domicilio, la tendencia al alza de las contrataciones, motivada por el continuo incremento de usuarios ha supuesto pasar de 52 eventuales en diciembre de 2019, con una jornada media de 80,45% (31,35 horas/semana) a 60 en diciembre 2020, con una jornada media de 73,02% (28,50 horas/semana).

4.4.1 ACTIVIDAD PREVENTIVA

Dentro de las actividades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, en 2020 destacamos las siguientes:

- Planificación de la Actividad Preventiva de todos los Centros de EMSISA.
- Formación según art. 19 y 20 de la Ley 31/95 de PRL, “Riesgos específicos en su puesto de trabajo”, en modalidad presencial de dos horas.
- Además, este año con motivo de la COVID-19 se impartió un curso on-line denominado “Coronavirus. Medidas generales de prevención” y un curso on-line denominado “Prevención de Riesgos Laborales en teletrabajo”.
- Vigilancia de la salud, Durante 2020 se han planificado y realizado 222 reconocimientos médicos, a través del Servicio de Prevención ajeno CUALTIS.
- Entrega de EPI’S (Equipos de protección individual). Se ha realizado en 2020 la entrega de uniformes y zapatos de seguridad a todo el personal para el que estos equipos son de carácter obligatorio según el Convenio Colectivo que resulte de aplicación en cada Centro.

4.4.2 ACTIVIDAD FORMATIVA

El Comité de Formación de EMSISA está integrado por representantes del personal de todos los centros de trabajo. Este comité tiene como objetivo detectar las necesidades de formación de cada centro con el fin de desarrollar un Plan de Formación adaptado a dichas necesidades.

Todas las actividades son de carácter voluntario y se realizan durante la jornada laboral. Para facilitar la asistencia, se han planificado las actividades formativas en turnos de mañana y tarde. La formación ha sido financiada con cargo a los créditos de formación de la Fundación Tripartita y que se obtienen de las aportaciones de trabajadores y empresa en los Seguros Sociales. Para 2020 el crédito asignado ha sido de 17.106,43 € de los que se han dispuesto un total de 16.745,20 € para un total de 26 acciones formativas.

- 18 Cursos de formación ON-LINE impartidos por INTERFORMA.
- 8 Talleres teórico-práctico “Uso y manejo de la grúa de transferencia en el ámbito domiciliario”.
- 1 Curso de “Medidas Higiénicas-Sanitarias frente al COVID”.
- 1 Curso de “Manipulador de alimentos de alto riesgo y alérgenos”.
- 1 Curso de “GESAD -Programa de Gestión en Ayuda a Domicilio”.
- 4 Cursos específicos de PRL en Limpieza y COVID-19.
- 1 Curso de Nóminas, Contratos de trabajo y Seguridad Social.
- 1 Curso de Formación en habilidades sociales en situaciones de estrés.
- 1 Curso de Formación en Planificación y Gestión del tiempo.
- 1 Curso de Formación en Ciberseguridad.
- 1 Curso de Formación en Inteligencia emocional.
- 2 Cursos de Formación “Coaching, Gestión de personas”.
- 6 Talleres teórico-práctico de uso de los Smartphone.

4.5 PROMOCIÓN INMOBILIARIA

En el último trimestre del año 2020, se han enviado cartas a todos los inquilinos de la Bda. Santa Ana con dos objetivos:

- Actualizar la información y regularizar los contratos de arrendamiento.
- Continuar con el proceso de venta iniciado en 2019.

En dicha carta, se le ha requerido documentación necesaria para llevar a cabo la citada actualización de expedientes y se les ha consultado sobre su intención de compra de la vivienda, para continuar con el proceso de venta a sus inquilinos. A aquellos que manifestaban no estar interesados en adquirir la vivienda, se les ha informado de la actualización de la renta de alquiler mediante la regularización de los contratos de arrendamiento.

4.6 MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA

4.6.1 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

La inversión en 2020 en obras y trabajos de mejora y mantenimiento del Parque Público ha supuesto un total de 459.143 € (gastos de personal y recursos materiales):

Equipo de Mantenimiento (personal) → 294.249 €

Medios y materiales para mantenimiento del Parque de Viviendas → 164.894 €

En cuanto a la atención de avisos de averías o incidencias en el interior de las viviendas arrendadas, han sido un total de 235 avisos los presentados por los inquilinos de los distintos edificios. Por otro lado, se ha realizado el adecentamiento de 12 viviendas, que han sido revertidas o recuperadas para volver a adjudicar a nuevos usuarios. Para ello, se han realizado las tareas de reparación y/o reforma de cada una de las viviendas, procediéndose al desmonte y traslado de mobiliario, saneado de paramentos, sustitución de revestidos en mal estado, reparación de instalaciones y carpinterías y pintado de la vivienda.

Asimismo, esta empresa ha emitido 20 autorizaciones de obras, además de 1 solicitud de obra que fue denegada. Puesto que no está permitido realizar cualquier tipo de obra o reforma en las viviendas sin la autorización expresa de EMSISA, los arrendatarios interesados deben solicitarlo por escrito a la empresa antes de iniciar cualquier modificación sobre el estado original.

Durante el año 2020 han solicitado subrogarse en el contrato de arrendamiento 16 usuarios, estimándose 12 de ellas y quedándose pendiente de resolver 4 de ellas por falta de documentación. Se han desestimado 2 subrogaciones presentadas en 2019 a causa de la falta de cumplimiento de los requisitos legales previstos para la subrogación.

4.6.2 GESTIÓN DE COBRO DE ALQUILERES

Sin olvidar que EMSISA cumple un objetivo eminentemente social, es imprescindible contar con procedimientos para llevar a cabo una gestión de cobro eficiente, de manera que, todos los usuarios de una vivienda protegida cumplan con sus obligaciones de pago teniendo en cuenta la situación económico-familiar en cada caso.

Se han establecido distintos mecanismos para hacer frente a la morosidad. Hemos conseguido formalizar acuerdos de pago con 24 arrendatarios a lo largo del año 2020, facilitando así, que estas familias pudieran pagar parte del alquiler, sin renunciar a cubrir sus necesidades básicas.

Durante el 2020 se ha notificado al arrendatario aquellos recibos domiciliados que han sido devueltos por su banco, como medida de control de la morosidad. Aquellos arrendatarios que, llegado el vencimiento de sus contratos, mantengan una deuda con esta empresa, deben formalizar un compromiso de pago que se adapte a sus circunstancias económicas y que cumplan durante un mínimo de tres meses para poder hacer efectiva la prórroga de sus contratos. A partir del año 2020, las prórrogas de los contratos de arrendamiento se harán anualmente con independencia de la promoción de la que se trate, exceptuando las viviendas que son de realojo.

En el 2020 la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha continuado abonando las ayudas correspondientes al programa de ayudas al alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados de los ejercicios 2018-2020. Dichas ayudas subvencionan entre el 40% y el 75% de la cuota del alquiler según el caso. En la convocatoria 2018-2020 se solicitaron ayudas para 461 inquilinos de nuestro parque. En total, hemos recibido ayudas para inquilinos del parque municipal de viviendas por un total de 322.332,59 € repartidos entre 296 beneficiarios.

4.6.3 MOROSIDAD

La morosidad total acumulada a 31 de diciembre del año 2020 supera los 2 millones de euros, concretamente 2.836.952,68€. La evolución en los últimos seis años ha sido la siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE	INCREMENTO
31/12/2014	1.231.549,30 €	
31/12/2015	1.337.831,45 €	9%
31/12/2016	1.665.015,73 €	24%
31/12/2017	2.018.644,06 €	21%
31/12/2018	2.342.806,19 €	16%
31/12/2019	2.511.025,04 €	7%
31/12/2020	2.836.952,68 €	13%

Se observa que los programas de ayuda al alquiler cobrados en los años 2017 y 2018-2020 han suavizado el incremento anual de la deuda. Puede verse que cada vez más inquilinos con deuda solicitan la ayuda al alquiler de la JJAA, lo que se traduce, sumado a otras actuaciones contra el impago, en un descenso en el incremento de la morosidad desde el 21% en el año 2017 al 16% en el 2018, y al 7% en 2019. Sin embargo, en la anualidad 2020, la morosidad ha sufrido un incremento superior al año anterior (13%), esto puede deberse a la situación excepcional producida por el Covid-19. Durante los meses de abril, mayo y junio se contactó con los inquilinos del parque de viviendas ofreciéndoles la posibilidad de aplazar el pago de los recibos mientras durara el Estado de Alarma en aquellos casos en los que la situación económica así lo requiriera y poder llegar a un acuerdo para abonarlos.

4.7 PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE VIVIENDA

Ha aumentado el tiempo de concesión de la ayuda al alquiler, de ser beneficiario máximo de 6 meses anuales, ha pasado a 12 meses anuales, pasando de periodos semestrales a trimestrales. Esto nos lleva a conocer una situación más actualizada de cada familia solicitante. Esta ayuda puede ser de un 40%, 50% ó 60% de la renta mensual según los ingresos de la unidad familiar.

4.7.1 AYUDA AL ALQUILER

En el año 2020 se han tramitado 531 expedientes dentro del Programa de Ayuda al Alquiler de Vivienda que promueve la Delegación de Vivienda a través de EMSISA Empresa Municipal, S.A., de los cuales 432 resultaron beneficiarios de una ayuda de entre el 40% y el 100% del importe de la renta de sus correspondientes contratos de alquiler, ascendiendo el total del presupuesto destinado a este programa a la cantidad de 243.853,16 €, lo que supone un incremento del 67 % con respecto a la dotación de este mismo programa en 2019.

4.7.2 AYUDA A LA REHABILITACIÓN

En el año 2020 se han presentado 21 solicitudes, de las cuales se han concedido 15, por un importe total de 13.727,20 €.

4.7.3 AYUDA PARA LA ADECUACIÓN DE VIVIENDAS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

En este ejercicio ha tenido continuidad el programa de rehabilitación con objeto de atender a personas con necesidades especiales que precisen hacer obras de adecuación o reforma de la vivienda para su adaptación a las mismas. Se tramitaron 10 ayudas, siendo concedidas 7 por importe de 6.700,00 €.

4.7.4 AYUDA AL PAGO DE LA HIPOTECA

Se han tramitado durante el año 2020 dentro de este programa 48 solicitudes, que suponen un total de 10.921,85 €, siendo estimadas 32 de ellas y 16 solicitudes desestimadas en su mayoría por superar el préstamo hipotecario el porcentaje establecido respecto al precio de compra venta y por superar el límite de ingresos máximos de la unidad de convivencia.

4.7.5 PROGRAMA CICONIA

Se ha cerrado el año con 11 nuevas viviendas adheridas al programa y puestas en arrendamiento, por lo que son ya 19 los inmuebles que forman parte del citado programa Ciconia.

4.7.6 REHABILITACIÓN DE COMUNIDADES

Durante el último trimestre del año 2020 se ha abierto la convocatoria para la rehabilitación y mejora de elementos comunes de los edificios residenciales privados de viviendas colectivas. Para la difusión de este programa, se publicó la citada convocatoria tanto en medios de comunicación como en redes sociales ampliándose en 15 días el plazo inicial de presentación de solicitudes. Finalmente se han presentado 2 comunidades de propietarios.

4.7.7 NUEVAS ADJUDICACIONES

A lo largo del año 2020 se han llevado a cabo 12 adjudicaciones de vivienda, cuyos beneficiarios han sido seleccionados a través del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. También se han realizado 2 cambios de vivienda de inquilinos que residían ya en nuestro parque municipal de viviendas y que por problemas de salud, han necesitado otra vivienda que se adaptara a esas circunstancias.

5. DEPARTAMENTO TÉCNICO

El Departamento Técnico de EMSISA, dentro de la estructura de la administración central de la entidad, canaliza toda la intervención a nivel técnico que requiera cada una de las actividades y funciones que desarrolla la empresa municipal, tanto en su actividad empresarial como en la condición de Medio Propio o Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.

5.1 ESTUDIOS, INFORMES Y COLABORACIONES, entre los destacados:

- Promoción de 18 Viviendas Protegidas y 19 Garajes en 2-UE-10 Cucarela 2.

5.2 PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

- Mantenimiento - I - Delegación de Vivienda - Emplea+30
- Mantenimiento – II - Delegación de Vivienda – Emple@Joven
- Mantenimiento – III - Delegación de Vivienda - Emplea+30
- Mantenimiento Hotel Fuentemar - Delegación de Fomento - Emplea+30
- Decoración Hotel Fuentemar - Delegación de Fomento - Emple@Joven
- Catálogo y RRSS C.I. del Vino y la Sal - Delegación de Fomento - Emple@Joven

5.3 Ejecución de los proyectos de Orden de 20 de diciembre de 2019, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Chiclana, como MUNICIPIO TURÍSTICO:

- Proyecto: Accesibilidad universal Casa de la Cultura.
- Proyecto: Mejora espacio expositivo Museo Chiclana – Casa Briones.
- Proyecto: Ruta “Lugares Napoleónicos vinculados a la Guerra de la Independencia, Constitución y Batalla de la Barrosa”.
- Proyecto: Ruta “Chiclana, origen fenicio”.
- Proyecto: Balcón arqueológico con tecnología virtual de realidad compartida.

6. HOTEL ESCUELA FUENTEMAR

La pandemia acaecida durante el ejercicio 2020, ha provocado el cierre del establecimiento desde la segunda quincena de marzo, interrumpiendo los servicios ofrecidos a pensionistas alojados a través del Programa de Termalismo del Imsero, iniciados a primeros del mes de marzo. En este centro de trabajo se desarrollan también actividades de formación y hostelería. Se inició el año con una plantilla de 12 trabajadores, todos ellos con contrato de carácter fijo discontinuo. La contratación de personal eventual no ha podido realizarse, dado el cierre del equipamiento y la interrupción de la actividad.

6.1 ACTIVIDAD HOTELERA

El Hotel-Escuela Fuentemar inició su actividad hotelera el día 01/03/20, con la entrada del primer grupo del Programa de Termalismo Social del IMSERSO, y finalizó el día 15/03/2020, coincidiendo con el estado de alarma sanitaria declarada.

La producción total del ejercicio se cifró en 84.964 €, mejorada por los Servicios de Comedor ofrecidos por la Delegación de Asuntos Sociales durante el verano, valorados en 43.020 €.

6.2 ACTIVIDAD FORMATIVA

Durante el ejercicio 2020, debido a la pandemia y la clausura del establecimiento, no se han realizado acciones formativas a iniciativa municipal, pero sí se han desarrollado cursos de la Cruz Roja, y otros sobre la prevención del COVID-19 destinados a personal de los servicios de limpieza y ayuda a domicilio, respectivamente.

6.3 COMEDOR

A aquellas familias cuyos menores se han beneficiado del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, llevado a cabo por la Junta de Andalucía en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria durante el curso 2019/2020, el Ayuntamiento les ha ofrecido la posibilidad de que durante los meses de vacaciones de verano puedan recoger los menús individuales de comida que se confeccionaban en las cocinas del Hotel Fuentemar.

Así durante el mes de Junio se elaboraron 2.230 menús, 2.841 en Julio, 2.621 en Agosto y 1.119 menús entre el 1 y el 12 de Septiembre.

6.4 MANTENIMIENTO

Actuación en varias zonas del edificio, subsanación de deficiencias en interiores de habitaciones, consistentes en saneado de paramentos, reparación de fisuras y grietas mediante aplicación de masilla con fibra de vidrio en paredes y techos, sellado de carpinterías exteriores y pintado.

Trabajos de conservación y mantenimiento en zonas comunes, cafetería y salones de celebraciones.

En exteriores se ejecutan obras de construcción en la entrada del edificio (jardinera y fuente) y la instalación de rótulo e iluminación de nueva ejecución renovando el aspecto del acceso al Hotel. También se lleva a cabo el pintado de vallado exterior, podado de árboles de gran porte y la remodelación de zona ajardinada.

7. AYUDA A DOMICILIO

El Servicio de Ayuda a Domicilio se concibe como un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas que presentan dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual, y compensen sus limitaciones o restricción de independencia funcional.

La gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio es de titularidad municipal y su organización es competencia del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. El área competente en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera realizará las funciones de dirección, coordinación, seguimientos, supervisión y evaluación global del servicio. La gestión del servicio la desarrolla EMSISA, la cual cuenta con un equipo de coordinación formado por un responsable, una coordinadora, un auxiliar administrativo, y el personal auxiliar del servicio.

El análisis de la facturación del servicio muestra un incremento de casi un 15 % en el número de horas prescritas, resultado de las excepcionales circunstancias resultantes de la pandemia de COVID-19 y la consideración de este servicio como esencial.

Sin embargo, el número de personal auxiliar que compone el servicio ha variado principalmente por la situación de alerta sanitaria, que ha provocado un alto absentismo en la citada plantilla. Se inició el año 2020 con un total de 116 auxiliares (72 indefinidas y 44 eventuales) y se finaliza con un equipo de 131 auxiliares (70 indefinidas y 62 eventuales). La necesidad de personal eventual que se ha ido produciendo en el servicio, se ha cubierto a través de la Bolsa de Empleo Temporal del Servicio de Ayuda a Domicilio, en vigor desde enero de 2020. Durante el pasado año se han realizado 126 contratos, con una duración media de 188 días.

Además, con motivo de la necesidad de personal auxiliar en el Servicio de Ayuda a Domicilio y según se recoge en las bases de dicha Bolsa de Empleo en vigor, se formaliza Convenio de Colaboración con Cruz Roja, para el desarrollo de un Curso de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, con el objeto de capacitar a nivel teórico y práctico a 20 alumnos en esta profesión.

En conclusión, la gestión del SAD de Chiclana de la Frontera está facilitando la estabilidad en la atención a las personas usuarias de la localidad en dicho servicio, para el que se prevee un crecimiento tanto en el volumen de usuarios atendidos como en los recursos humanos necesarios.

8. LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

EMSISA continúa la prestación de este servicio municipalizado durante todo el ejercicio 2020, incluyéndose nuevas prestaciones y labores de carácter extraordinario propiciadas por la pandemia de COVID-19.

Además, se ha procedido a la adecuación de los productos que se emplean para la higienización de espacios públicos, para garantizar la desinfección que precisa la lucha contra el citado virus. Las mismas circunstancias han requerido un importante esfuerzo en la dotación de equipos de protección personal a toda la plantilla.

Además, cabe señalar que los trabajos de desinfección, llevados a cabo por el servicio de limpieza de edificios públicos, consistentes en la pulverización de productos específicos, no sólo han tenido lugar en instalaciones municipales, también se han ejecutado en distintos espacios públicos indicados por la Delegación de Salud, incrementando así sus funciones habituales. Así, se ha actuado de manera extraordinaria en:

- 17 centros escolares, con refuerzos diarios de limpieza de 4 horas (9:30 a 13:30 horas).
- Zonas comunes de distintas barriadas de la localidad.
- En Jefatura de Policía local.
- En los servicios del Mercado de Abastos, de lunes a viernes a las 11:00 horas.
- En los servicios del Edificio Consistorial, de lunes a viernes a las 11:00 horas.
- En instalaciones de la Delegación de la Mujer, de lunes a viernes a las 11:00 horas.
- En los servicios de la Biblioteca Municipal, de lunes a viernes a las 11:00 horas.

Apuntar también que se ha ampliado el servicio en otros espacios, como son:

- Estación de Autobuses. Servicio de dos horas de lunes a viernes (14:00 a 16:00 horas).
- Nuevo módulo de WC en Segunda Pista de Playa de la Barrosa.
- Módulos nocturnos en WC situados en Playa de la Barrosa.

Las necesidades de personal en el Servicio de Limpieza se cubren a través de una Bolsa de Empleo Temporal creada para tal efecto y en vigor desde el pasado mes de enero de 2020, cuya vigencia es de tres años y que podrá prorrogarse hasta un año más, siempre que existan candidatos/a que no hayan sido llamados/as. Durante 2020 se han realizado 67 contratos, con una duración media de 113 días.

9. CENTRO DE INICIATIVAS JUVENILES BOX

La actividad en el Centro de Iniciativas Juveniles ha estado marcada notablemente por la pandemia de COVID-19 al ser un lugar de reunión y esparcimiento de los jóvenes de la localidad. Así, no solo se ha visto afectado por el cierre por Decreto del Estado de Alarma de los meses de marzo, abril y mayo, sino en los sucesivos meses, dadas las restricciones existentes al número de personas que podían coincidir en cualquier espacio público cerrado. Así, la mayoría de los eventos y cursos celebrados tras la época estival, han sido con presencia muy limitada, en su mayoría en modalidad telemática, mediante facebook live y otras plataformas a través de internet.

Como consecuencia de la situación, se han suspendido actividades que se celebraban en el centro, tales como el ciclo "Artistas locales en concierto" o algunos cursos, que cambiaron a modalidad telemática para que pudieran finalizarse.

9.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Curso "Aprende Ofimática con Google".

Curso de "Atención al Cliente".

Curso de "Animación Turística".

Curso Online de "Animación Digital 2D con After Effects".

Curso "Puesta en marcha de tienda online".

Curso "Iniciación a la Edición de Vídeo Digital".

9.2 OTRAS ACTIVIDADES Y EVENTOS

Reapertura del Punto de Orientación.

Presentación de la Survival Horror de Chiclana 2020.

Concurso de Radio Chiclana: Conoce Andalucía.

II Certamen Literario Ciudad de Chiclana – 2020.

Punto de Orientación para Jóvenes. Reapertura en modo On-Line.

Estreno de la Serie "Paraíso Negro".

Certamen Literario de Verano de la Asociación Salinas.

Artistas Locales en Concierto .

Los Viernes de Carnaval.

Presentaciones Literarias

9.4 MANTENIMIENTO

Mejoras en el sistema de climatización de la sala principal del centro con la instalación de un nuevo equipamiento para sustituir el sistema de renovación de aire mediante extractores externos y conductos de impulsión a través de difusores y de retorno por rejillas.

Adecuación de la antigua cafetería en dos salas multifuncionales, al quedarse sin uso dicho equipamiento, lo que supone la ampliación del Centro de Iniciativas Juveniles con estas dos nuevas salas. Se llevan a cabo también la reparación de deficiencias y daños producidos por las filtraciones

procedentes de la cubierta, incluyendo desmonte y reposición de falso techo de yeso laminado, colocación de luminarias y pintado de la zona afectada.

10. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL

Desde que el Centro de Interpretación del Vino y la Sal fuera inaugurado en noviembre de 2016 hasta finales de 2020, la cifra total de visitantes ha sido de 80.670 personas. La constante anual era de unas veinte mil personas por año. Sin embargo, la pandemia ha provocado un importante descenso hasta llegar a la cifra de 7.573 visitas en 2020. Pese a ello, han realizado su visita al Centro un total de 22 grupos compuestos por 1.280 personas y se han desarrollado un total de 33 eventos a los que asistieron un total de 1.164 personas.

Durante los meses siguientes, después de la declaración del Estado de Alarma a nivel nacional en el mes de marzo, se tomaron medidas de seguridad sanitaria que incluían unos protocolos a los que se acogió el Centro y que siguen vigentes hasta la fecha.

10.1 EVENTOS

- Entrega premios Semana Gastronómica del Retinto.
- Distintas ruedas de prensa celebradas en el ámbito de la información municipal.
- Presentación “Marca Pescado de Estero Tradicional”.
- Conferencia Pablo Simón “Políticas derivadas del COVID-19”.
- Presentación del libro “Juan Carlos Aragón: El Carnaval con mayúsculas” de Jaime Cedillo.
- Presentación revista IBN CANO.
- “Premios Día del Turismo”.
- Presentación “Día Internacional Persona Mayor”.
- Libro autora Mercedes de Pablos.
- Libro autor José Antonio Ureba.
- Conferencia periodista Pepa Bueno.
- Entrega Segunda Estrella Batalla de La Barrosa.
- Grabación programa de radio Onda Cero.
- Entrega Dorada de Oro.
- Grabación vídeo “Pasión por la Bahía”.
- Premios Más Mérito.
- Entrega de pendrives campaña Día Mundial VIH-SIDA.
- Charla a alumnos de Máster Gestión Integrada Áreas Litorales de Conil.
- Presentación libro Ateneo S.C. de Chiclana.

10.2 MANTENIMIENTO

Igualmente, durante el año 2020 se han realizado las obras de mantenimiento y equipamiento de este espacio, como las reparaciones de deficiencias y daños producidos por las filtraciones procedentes de la cubierta, reforma en cubierta de todas las canaletas de cubierta, tratándola con sellado de masilla, puntura impermeable y fibra. También se han llevado a cabo reparaciones menores en varias salas de exposición, procediéndose al picado y saneado de paramentos y posterior pintado.

11. MUSEO DE CHICLANA

La pandemia en la que aún permanecemos ha tenido también su incidencia obviamente en el Museo de Chiclana, de manera que esta es en gran medida causa del resumen final del año 2020, pues arrancamos prácticamente con ella dicho año.

Aunque hay más cosas a reseñar, resulta especialmente relevante que en consecuencia de esta crisis sanitaria las visitas al museo se han visto seriamente perjudicadas, notablemente mermadas. Por un lado, la prudencia a título individual que lleva ya de por sí al visitante a rehuir espacios cerrados, más aún cuando estos se estiman con cierta concurrencia. Por otro lado, los recortes en el número de usuarios según ratios espaciales y, sobre todo, la prohibición absoluta de visitas en grupo (escolares de niveles varios, grupos turísticos, asociaciones, etcétera). Estas prohibiciones han menguado el plato fuerte de un museo que tiene las características del nuestro, donde el relato es parte esencial de la oferta que desde el museo se hace al público.

El Museo de Chiclana recibió la visita de 4.635 personas en 2020, siendo el mes de febrero el de más afluencia de público (1.126 visitantes). Cabe reseñar que la mayoría de las visitas, sobre todo las de enero y febrero, fueron guiadas.

11.1 EXPOSICIONES TEMPORALES

- Un amor correspondido. Albertina Rosa y Pablo Neruda (Inauguración 12 de febrero).
- El amor en los grabados de Montfaucon (Inauguración 13 de febrero).
- 10 años ya (Inauguración 1 de julio).
- García Gutiérrez y la música (Inauguración 3 de julio).
- La discípula transitiva. Andrea Prieto Forgas (Inauguración 8 de julio).
- Bicentenario de Florence Nightingale (Inauguración 9 de septiembre).
- Todo es de color (Inauguración 7 de octubre).
- “Gente de aquí”. La memoria de un pueblo (Inauguración 9 de octubre).
- Rostros de la Memoria. (Inauguración 14 de octubre).
- Iconos. La quietud del tiempo. (Inauguración 21 de octubre).

11.2 MANTENIMIENTO

Mejora de espacio expositivo en Museo de Chiclana. El objeto de este proyecto es la ampliación de los fondos del Museo que en los últimos años ha ido paulatinamente exigiendo la adaptación de los espacios expositivos a las nuevas necesidades. Concretamente las Salas 2 y 3 de la exposición permanente del museo reclaman mejoras con el fin de aumentar dicho espacio expositivo.

En cuanto al mantenimiento ordinario, se ha procedido a realizar reparaciones menores en varias salas de exposición, en elementos de la carpintería metálica, pintado de rejillas de planta baja y de barandillas en terrazas, así como el sellado de juntas de dilatación, montaje de cuadros, accesorios y traslado de mobiliario.

12. DINAMIZACIÓN

Área de nueva creación a finales de 2019, con el objeto de potenciar y dinamizar el comercio y la hostelería local. La apuesta por ello se inicia con la presencia de nuestra localidad y la marca “Destino Chiclana” en las ediciones de “Madrid Fusión” y “FITUR” llevadas a cabo en la capital en el mes de enero.

Sin embargo, la situación de alerta sanitaria vivida a partir del mes de marzo, supone un freno importante a todos los proyectos e iniciativas previstos en el Área de Dinamización, por lo que el resto del ejercicio los esfuerzos se destinan a la colaboración en la gestión de subvenciones con la Asociación de Comerciantes local, la presentación del “Maridaje de Inés Rosales con vinos de la tierra” e infinidad de reuniones con distintos colectivos hosteleros, comerciantes y hoteleros, entre otros.